

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 17/2021

COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:15

Unidad de Auditoría Interna



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA № 17/2021

"COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001:15"

SECTOR AUDITADO

Coordinación de Relaciones Internacionales

OBJETO

Evaluar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en la Coordinación de Relaciones Internacionales, conforme los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, obteniendo evidencias sobre el funcionamiento y la eficacia del mismo.

ALCANCE

Período auditado:

Abarcó el período comprendido entre enero 2021 a octubre 2021. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de octubre y noviembre 2021.

Programa de trabajo:

- Se relevó el estado de los hallazgos pendientes de regularización de la última auditoria efectuada.
- Se evaluó el análisis del contexto interno y externo realizado por la Coordinación de Relaciones Internacionales
- Se verificó la vigencia y revisión de las Políticas y Objetivos de la Calidad y disponibilidad para las partes interesadas.
- Se solicitó la revisión de las partes interesadas, sus requisitos pertinentes y control de procesos.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

- Se verificaron las actualizaciones de las acciones llevadas a cabo por la Coordinación en la determinación riesgos y oportunidades, así como también la medición de la eficacia de los mismos.
- Se analizó la identificación y evaluación de recursos, competencias e información documentada.
- Se verificó la planificación, implementación y control de los procesos internos efectuados por el área.
- Se verificó que se encuentren definidas, establecidas y efectuadas las actividades de medición del SGC.
- Se relevaron las no conformidades y oportunidades para la mejora del sistema de gestión de la calidad identificadas por la CRI.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

En el presente informe no se formularon observaciones.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoria interna realizadas al Sistema de Gestión de la Calidad, de la Coordinación de Relaciones Internacionales del SENASA, puede concluirse que se ha verificado un razonable cumplimento de los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015.

Además, es dable mencionar que la CRI ha implementado, en el presente ejercicio, mejoras al SGC que permitieron regularizar los hallazgos observados en el anterior informe de auditoría interna, destacando la adecuada organización de la información documentada presentada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2021-